

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO
ELECTRÓNICO No.

103

Fecha: **21 DE SEPTIEMBRE DE
2020**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17001 4003 001 2020 00072	Ejecutivo Singular	GINA PAOLA - BLANCO URREA	DIEGO- ALVAREZ LEON	Auto inadmite contestación Concede término subsanar, requiere	18/09/2020	1
17001 4003 001 2020 00072	Ejecutivo Singular	GINA PAOLA - BLANCO URREA	DIEGO- ALVAREZ LEON	Auto decreta medida cautelar embargo cuenta bancaria, comisiona para secuestro vehículo, pone en conocimiento respuesta Cámara de Comercio y ordena requerir pagador	18/09/2020	2
17001 4003 001 2020 00131	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS- COOPROCAL	N.N.	Auto tiene en cuenta cambio de dirección	18/09/2020	1
17001 4003 001 2020 00131	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS- COOPROCAL	N.N.	Auto decreta medida cautelar sobre cuentas bancarias, libra oficio	18/09/2020	2
17001 4003 001 2020 00238	Ejecutivo Singular	JOHN JAIRO - LOPEZ ARBELAEZ	N.N.	Auto tiene en cuenta cambio de dirección	18/09/2020	1
17001 4003 001 2020 00238	Ejecutivo Singular	JOHN JAIRO - LOPEZ ARBELAEZ	N.N.	Auto decreta medida cautelar sobre cuentas bancarias y pone en conocimiento respuesta pagador	18/09/2020	2
17001 4003 001 2020 00239	Ejecutivo Singular	ALMACEN PARIS S.A.	N.N.	Auto decreta medida cautelar	18/09/2020	2
17001 4003 001 2020 00254	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS- COOPROCAL	N.N.	Auto decreta medida cautelar	18/09/2020	2
17001 4003 001 2020 00310	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS- COOPROCAL	N.N.	Auto rechaza demanda por indebida subsanación	18/09/2020	1
17001 4003 001 2020 00313	Ejecutivo Singular	JHON JAIRO - RAMIREZ FUENTES	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo ordena oficiar entidades	18/09/2020	1
17001 4003 001 2020 00313	Ejecutivo Singular	JHON JAIRO - RAMIREZ FUENTES	N.N.	Auto resuelve solicitud ordena oficiar a CIFIN previo a decretar medida cautelar	18/09/2020	2
17001 4003 001 2020 00317	Verbal (Oralidad)	JACKELINE - HENKEL JIMENEZ	N.N.	Auto admite demanda concede término para prestar caución so pena de desistimiento tácito	18/09/2020	1
17001 4003 001 2020 00354	Verbal (Oralidad)	OCTAVIO - ZULUAGA ZULUAGA	ANA CELLY - ARIAS DE NARVAEZ	Auto inadmite demanda	18/09/2020	1
17001 4003 001 2020 00357	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	N.N.	Auto inadmite demanda	18/09/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



Firmado Por:
SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a80492c7c972d6d06ca09a0302bc1c41ddacd6bd6810c8fe7d180947a1**
Documento generado en 20/09/2020 10:08:20 p.m.